



**H. Ayuntamiento Municipal Constitucional**  
Coyuca de Catalán, Gro.  
2021-2024

GOBIERNO QUE  
GARANTIZA  
RESULTADOS

**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

**Dependencia:** Presidencia Municipal.  
**Sección:** Contraloría Interna Municipal.  
**Número de oficio:** CIM/007/03/2022  
**Asunto:** Entrega de resultados.

**COYUCA DE CATALÁN, GRO; A 16 MARZO DEL 2022.**

**LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ**  
**OFICIAL MAYOR**  
**PRESENTE**

Con relación al cuestionario entregado a su área de trabajo con fecha 01 de marzo del año en curso con num. De oficio CIM/004/02/2021, el cual ya fue devuelto y contestado cabalmente por usted.

Me permito informarle que después de haber realizado una revisión minuciosa a este cuestionario le doy a conocer las siguientes recomendaciones con relación a las preguntas que no contesto:

Con relación a la pregunta no.4, donde la contestación es NO, el artículo 103, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dice lo siguiente: son facultades y obligaciones del Oficial Mayor o Jefe de la Administración las siguientes:

1. Suplir las faltas temporales del Secretario del Ayuntamiento que no excedan de 30 días.
2. Atender los requerimientos de recursos materiales y financieros de las áreas administrativas del ayuntamiento.
3. Atender el manejo del personal administrativo del ayuntamiento.
4. Proponer e implementar programas de modernización de la administración pública municipal.

Pregunta no.11 donde la contestación es NO, se le recomienda muy atentamente leer el artículo 40, fracción II y III del Bando de Política y Gobierno.

Continuando con la pregunta no. 12, donde la contestación es NO, de acuerdo al artículo 140, fracción V del Bando de Política y Gobierno que a la letra dice: en coordinación con el Presidente Municipal y la Síndico Procurador Municipal, formular el Bando de Policía y Gobierno, el Bando de Ecología, el Reglamento Interior de Cabildo de Ayuntamiento, el Reglamento de Participación Ciudadana, y además el Reglamento de Organización y Funciones para el buen funcionamiento de la Administración Municipal.



22 MAR 2022

**RECIBIDO**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2021 - 2024

Plaza principal, Coyuca de Catalán, Gro. C.P. 40700

contraloriacov...@gmail.com

Isela Arroyo  
02:30 PM

<http://coyucadecatalan.guerrero.gob.mx>

767 67 5 2106

Recibido  
22/03/22  
Eders

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
OFICIALÍA MAYOR  
2021 - 2024



**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

**DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO**

Control Interno: en este contexto, el Control Interno ha sido reconocido como una herramienta administrativa sustancial para alcanzar con mayor eficiencia los objetivos y metas de las instituciones públicas, elevar su desempeño, cumplir con la normatividad aplicable y consolidar la Transparencia y rendición de cuentas, así mismo busca la estandarización de los propósitos e implementar los mecanismos para alcanzar los resultado con un mayor aprovechamiento de los recursos.

**LINEAMIENTOS INTERNOS**

Es de vital importancia que las diferentes direcciones que conforma la administración Pública Municipal, cuenten con Lineamientos Internos que doten de elementos a los integrantes de dichas áreas de trabajo, para el buen desempeño ante la sociedad que exige resultados a corto plazo, cabe mencionar que la dirección debe de llevar a cabo la integración de Lineamientos Internos emanados de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

La distribución de las preguntas hechas a en el área son las que se muestran a continuación:

ÁREA	TOTAL DE PREGUNTAS	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Oficialía Mayor	13	76.92%	De un total de 13 preguntas se contestó positivamente 10 preguntas.
Total	13	76.92%	

Como se muestra en la tabla anterior la dirección de Oficialía Mayor obtiene como calificación un 76.92% esto se deriva como consecuencia de las respuestas emitidas por los responsables de la información.

Sin más por el momento y en espera de que dicha información coadyuve a mejorar los servicios y el buen desempeño de su área de trabajo, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.  
ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO  
C. P. JOLGUER RODRIGUEZ GAMA  
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

C.c.p. Eusebio Echeverría Tabares. Presidente Municipal.  
C.c.p. Expediente.